



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ETERNA

Aprobado inicialmente los expedientes de desafectación de edificios públicos escolares de dominio público en la calle La Salud, 44 de Avellanosa de Rioja y en la calle Mayor, 38 de Eterna, por acuerdo de la Junta Vecinal de Eterna adoptado en sesión ordinaria de fecha 25/05/2018, de conformidad con el artículo 8 del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal de Eterna.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Belorado <http://belorado.sedelectronica.es>

En Eterna, a 15 de junio de 2018.

El Alcalde Pedáneo, P.O.
(ilegible)